
 <p>1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>ORDENANZA</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
--	------------------	--



- 5 JUL 2022

PROYECTO DE ORDENANZA N.º -22

.. 5 2 9 - 2 2

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: MODIFICA ANEXO I ORDENANZA 1747-CM-07.
ASIGNA DENOMINACIÓN A CALLES BARRIO VALLE AZUL.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1747-CM-07: Asignación nombre a calles, plazas, plazoletas y espacios públicos de San Carlos de Bariloche, texto consolidado.

Plano de Mensura 24/15 que dio origen al barrio.



Nota de fecha 17 de marzo de 2022 Junta Vecinal Barrio Valle Azul referente a solicitud denominación de calles.

Nota 1414-EN-2021 de Junta Vecinal dirigida al Catastro Municipal, remite Notas solicitud de asignación nombre a calles.

Nota 134-2-19 Barrio Valle Azul dirigida al Catastro Municipal, referente a la solicitud de continuidad de la calle Cascada de los Cisnes y corrección nombre Jorge Lopez a Profesor Jorge Lopez.

Nota 185-EN-19 Barrio Valle Azul dirigida al Catastro Municipal, referente a la solicitud de información Nota 704-2-18.

Nota 704-2-18 Barrio Valle Azul dirigida al Catastro Municipal, referente a la admisión y fundamentación de la elección de los nombres de las calles elegidas por los vecinos.

 <p>1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>ORDENANZA</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
--	------------------	---



FUNDAMENTOS

La ordenanza 1747-CM-07 unificó y consolidó la denominación de calles y espacios públicos de la ciudad con el fin de ordenar el digesto y garantizar el acceso y conocimiento de la población con una administración eficiente del catastro municipal.

En tal sentido, la misma incorporó los nombres, la numeración y el sentido de las calles de los distintos barrios al efecto de mejorar el ordenamiento urbanístico permitiendo la correcta identificación de domicilios y la prestación de servicios.

En ese contexto, se recibió la solicitud de los vecinos del Barrio Valle Azul de nominación de las calles, fundamentan dicho pedido en la necesidad de que las calles tengan un nombre propio conforme perciben su identidad barrial y en miras de reforzar su sentido de pertenencia.

De esta manera los vecinos eligieron nombrar las calles con la temática "Cascadas", teniendo en cuenta la singular belleza de las cascadas situadas en nuestro país, destacando particularmente la fuerza del curso del agua que marca el deseo de avanzar.

De la votación efectuada por los vecinos ha surgido la siguiente asignación de los nombres respectivos, las cuales corresponden a cascadas de nuestro país que destacan por su belleza: Cascada Los Hornillos, Cascada de Los Helechos, Cascada Olaen, Cascada del Río Noque, Cascada Mallín Ahogado, Cascada Escondida, Cascada El Pedregoso, Cascada Coa Có, Cascada Los Césares, Cascada de la Virgen, Cascada Vulliñanco, Cascada Chachín, Cascada La Fragua, Cascada Ñivinco, Cascada Herumen, Cascada del Motoco, Cascada Corbata Blanca, Cascada Río Bonito, Cascada Nant y Fall, Cascada del Gigante, Cascada del Saltillo, Tres Cascadas, Cascada Río Agrio, Cascada del Río Cisne.

 <p>1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>ORDENANZA</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
--	------------------	--



Asimismo, la Dirección de Catastro Municipal informó que todas las calles incluidas en la jurisdicción del Barrio se encuentran cedidas al dominio público municipal.

Según lo establece la Ordenanza 1747-CM-07, la propuesta de estos nombres no repite otros asignados con anterioridad.

AUTORES: Concejales Claudia Torres, Carlos Sanchez y Puente, Norma Taboada, Gerardo Ávila, Natalia Almonacid (JSRN).

 Firmado digitalmente por
ALMONACID
Natalia Soledad
Fecha: 2022.07.04
16:16:16 -03'00'

 Firmado digitalmente por
SÁNCHEZ Y PUENTE
Carlos María
Fecha: 2022.06.29
12:12:39 -03'00'

Firmado digitalmente por
TORRES
Claudia
Beatriz
Fecha: 2022.06.27
13:00:49 -03'00'



TORRES
Claudia
Beatriz

INICIATIVA: Barrio Valle Azul.

COLABORACIONES: Beatriz Sanchez, Directora de Catastro Municipal, Abogada Mariana Paula Hernandez.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2022, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,



**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

 <p>1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>ORDENANZA</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
--	------------------	--



ORDENANZA

- Art. 1°** Se incorpora el artículo 1041° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:
- “Art. 1041°) Se amplía la denominación de la calle Cabo Miguel Ávila en el tramo que tiende su recorrido en sentido Este a Oeste, lindando al Sur con pte. de la Qta. 015 y al Norte con la Mz. 182, ambas del Distrito Catastral 19-Circunscripción 2-Sección P”.
- Art. 2°** Se incorpora el artículo 1042° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:
- “Art. 1042°) Se asigna el nombre de Cascada Chachín a la calle que tiende su recorrido en sentido Este a Oeste, lindando al Sur con la Mz. 181 y al Norte con la Mz. 171, ambas del Distrito Catastral 19-Circunscripción 2-Sección P”.
- Art. 3°** Se incorpora el artículo 1043° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:
- “Art. 1043°) Se asigna el nombre de Cascada Coa Có a la calle que tiende su recorrido en sentido Este a Oeste, lindando al Sur con pte. de la Mz. 139 y al Norte con pte. de la Mz.139 del Distrito Catastral 19- Circunscripción 2- Sección P”.
- Art. 4°** Se incorpora el artículo 1044° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:
- “Art. 1044°) Se asigna el nombre de Cascada Corbata Blanca a la calle que tiende su recorrido en sentido Sudoeste a Noreste, lindando al Noroeste con la Mz. 194 y al Sudoeste con la Mz. 195, ambas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 2- Sección P”.
- Art. 5°** Se incorpora el artículo 1045° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:

 <p>1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>ORDENANZA</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
--	------------------	---



“Art. 1045°) Se asigna el nombre de Cascada de la Virgen a la calle que tiende su recorrido en sentido Este a Oeste, lindando al Sur con las Mzs. 153, 152 y 151 y al Norte con las Mzs. 142 y 141, todas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 2- Sección P”.

Art. 6° Se incorpora el artículo 1046° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:

“Art. 1046°) Se asigna el nombre de Cascada de los Helechos a la calle que tiende su recorrido en sentido Sur a Norte, lindando al Oeste con en su primer tramo con las Mzs. 161, 151, 141, y pte. de la Qta. 010 y en su segundo tramo con las Mzs. 135, 133, 130 438 y 437 y al Este con en su primer tramo con las Mzs. 162, 152, 142, y pte. de la Qta. 010 y en su segundo tramo con las Mzs. 136, 134, 131 y 128, todas del Distrito Catastral 19-Circunscripción 2- Sección P.”



Art. 7° Se incorpora el artículo 1047° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:

“Art. 1047°) Se asigna el nombre de Cascada del Gigante a la calle que tiende su recorrido en sentido Sudoeste a Noreste, lindando al Noroeste con la Mz. 190 y al Sudoeste con las Mzs.193 y la Mz. 194, todas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 2- Sección P”.

Art. 8° Se incorpora el artículo 1048° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:

“Art. 1048°) Se asigna el nombre de Cascada del Motoco a la calle que tiende su recorrido en sentido Este a Oeste, lindando al Sur con las Mzs. 199, 198 y 197 y al Norte con la Qta. 015 y las Mzs, 195, 193 y 192, todas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 2- Sección P”.

Se incorpora el artículo 1049° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:

 <p>1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>ORDENANZA</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
--	------------------	--



Art. 9°

"Art. 1049°) Se asigna el nombre de Cascada del Río Cisne a la calle que tiende su recorrido en sentido Sur a Norte, lindando al Oeste con las Mzs. 181, 171, 162, y 152 en su primer tramo, 131 y 128 en su segundo tramo y al Este con las Mzs, 172, 153 en su primer tramo y las Mzs.132 y 129 en su segundo tramo, todas del Distrito Catastral 19 Circunscripción 2- Sección P".

Se incorpora el artículo 1050° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:

Art. 10°

"Art. 1050°) Se asigna el nombre de Cascada del Río Noque a la calle que tiende su recorrido en sentido Sudoeste a Noreste, lindando al Noroeste con la Qta. 010 y pte. de la Mz. 438 y al Sudoeste con pte. de las Mzs.135, y 133 y la Mz. 130, todas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 2- Sección P".

Se incorpora el artículo 1051° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:

Art. 11°

"Art. 1051°) Se asigna el nombre de Cascada del Saltillo a la calle que tiende su recorrido en sentido Sudeste a Noroeste, lindando al Sudoeste con la Mz. 192 y al Noreste con la Mz. 193, ambas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 2- Sección P".



Se incorpora el artículo 1052° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:

Art. 12°

"Art. 1052°) Se asigna el nombre de Cascada Los Hornillos a la calle que tiende su recorrido en sentido Sur a Norte, lindando al Oeste con la Mz. 197 y al Este con la Mz. 198, ambas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 2- Sección P".

Se incorpora el artículo 1053° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:

Art. 13°

 <p>1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>ORDENANZA</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
--	------------------	--



“Art. 1053°) Se asigna el nombre de Cascada El Pedregoso a la calle que tiende su recorrido en sentido Este a Oeste, lindando al Sur con la Qta. 010 y al Norte con la Mz. 197 ambas del Distrito Catastral 19. Circunscripción 2- Sección P”.

Art. 14° Se incorpora el artículo 1054° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:

“Art. 1054°) Se asigna el nombre de Cascada Escondida a la calle que tiende su recorrido en sentido Este a Oeste, lindando al Sur con las Mzs. 134 y pte. de la Mz. 133 y al Norte con las Mzs. 132, 131 y 130, todas del Distrito Catastral 19. Circunscripción 2- Sección P”.

Art. 15° Se incorpora el artículo 1055° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:



“Art. 1055°) Se asigna el nombre de Cascada Heruwen a la calle que tiende su recorrido en sentido Sudeste a Noroeste, lindando al Sudoeste con la Mz. 193 y al Noreste con las Mzs. 194 y 195, todas del Distrito Catastral 19. Circunscripción 2- Sección P”.

Se incorpora el artículo 1056° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:

Art. 16° “Art. 1056°) Se asigna el nombre de Cascada La Fragua a la calle que tiende su recorrido en sentido Sudeste a Noroeste, lindando al Sudoeste con las Mzs. 195, 194, 190 y pte. de la Mz. 188 y al Noreste con la Qta. 015, todas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 2 Sección P”.

Se incorpora el artículo 1057° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:

Art. 17° “Art. 1057°) Se asigna el nombre de Cascada Los Césares a la calle que tiende su recorrido en sentido Sur a Norte, lindando al

 <p>1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>ORDENANZA</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
--	------------------	--



Oeste con la Qta. 015 y Mz. 138 y al Este con las Mzs. 181, 171, 161, 151, 141 y 139, todas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 2 Sección P”.

Se incorpora el artículo 1058° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:

Art. 18° “Art. 1058°) Se asigna el nombre de Cascada Mallín Ahogado a la calle que tiende su recorrido en sentido Este a Oeste, lindando al Sur con las Mzs. 132, 131 y pte. de la Mz. 438 y al Norte con las Mzs.128, 129 y pte. de la Mz. 437, todas del Distrito Catastral 19 Circunscripción 2- Sección P”.

Se incorpora el artículo 1059° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:



Art. 19° “Art. 1059°) Se asigna el nombre de Cascada Nant y Fall a la calle que tiende su recorrido en sentido Sur a Norte, lindando al Oeste con la Fr. 10 del Distrito Catastral 19 Circunscripción 2- Sección N y al Este con la Ch. 003, y las Mzs.191, 189 y 188 del Distrito Catastral 19- Circunscripción 2- Sección P”.

Se incorpora el artículo 1060° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:

Art. 20° “Art. 1060°) Se asigna el nombre de Cascada Ñivinco a la calle que tiende su recorrido en sentido Sur a Norte, lindando al Oeste con la Mz. 139 y al Este con la Qta. 010, ambas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 2- Sección P”.

Se incorpora el artículo 1061° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:

Art. 21° “Art. 1061°) Se asigna el nombre de Cascada Olaen a la calle que tiende su recorrido en sentido Este a Oeste, lindando al Sur con la Mz. 191 y al Norte con la Mz. 189, ambas del : Distrito Catastral 19- Circunscripción 2- Sección P”.

 <p>1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>ORDENANZA</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
--	------------------	--



Se incorpora el artículo 1062° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:

Art. 22° “Art. 1062°) Se asigna el nombre de Cascada Río Bonito a la calle que tiende su recorrido en sentido Sur a Norte, lindando al Oeste con las Mzs. 191, 189 y 188 y al Este con las Mzs.197, 192, pte. de la Mz. 193 y la Mz. 190, todas del Distrito Catastral 19 Circunscripción 2- Sección P”.

Se incorpora el artículo 1063° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:

Art. 23° “Art. 1063°) Se asigna el nombre de Cascada Vulliñanco a la calle que tiende su recorrido en sentido Este a Oeste, lindando al Sur con las Mzs. 162 y 161 y al Norte con las Mzs.152 : y 151 todas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 2- Sección P”.



Se incorpora el artículo 1064° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:

Art. 24° “Art. 1064°) Se amplía la denominación de la calle Peulla en el tramo que tiende su recorrido de Este a Oeste, lindando al Sur con las Mzs.172 y 171 y al Norte con las Mzs.153, 162 y 161, todas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 2- Sección P”.

Se incorpora el artículo 1065° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:

Art. 25° “Art. 1065°) Se asigna el nombre de Cascada del Río Agrio a la calle que tiende su recorrido en sentido Este a Oeste, lindando al Sur con las Mzs.136 y 135 y al Norte con las Mzs. 134 y 133 todas, del Distrito Catastral 19- Circunscripción 2-Sección P”.

Se incorpora el artículo 1066° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:

 <p>1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>ORDENANZA</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
--	------------------	--



Art. 26° “Art. 1066°) Se amplía la denominación de la calle San Cayetano en el tramo que tiende su recorrido en sentido Este a Oeste, lindando al Sur con las Mzs.142, 141 y pte. de la Qta. 015 y al Norte con la Qta. 010 y Mzs. 139 y 138, todas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 2- Sección P”.

Se incorpora el artículo 1067° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:

Art. 27° “Art. 1067°) Se amplía la denominación de la calle Sargento Sergio García en el tramo que tiende su recorrido en sentido Este a Oeste, lindando al Sur con la Mz. 003 y al Norte con las Mzs.199, 198, 197 y 191, todas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 2- Sección P”.

Se incorpora el artículo 1068° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:



Art. 28° “Art. 1068°) Se amplía la denominación de la calle Soldado Horacio Giraud en el tramo que tiende su recorrido en sentido Este a Oeste, lindando al Sur con la Mz. 182 y al Norte con las Mzs. 172 y 181, todas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 2- Sección P”.

Se incorpora el artículo 1069° al anexo I de la ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:

Art. 29° “Art. 1069°) Se asigna el nombre de Tres Cascadas a la calle que tiende su recorrido en sentido Sur a Norte, lindando al Oeste con la Mz. 198 y al Este con la Mz, 199, ambas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 2- Sección P”.

Se encomienda al Área de Digesto del Concejo Municipal efectuar la actualización del texto de la ordenanza 1747-CM-07.

Art. 30°

 <p>1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>ORDENANZA</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
--	------------------	--



Art. 31° Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido,
archívese.





San Carlos de Bariloche, 17 de marzo de 2022

Concejala Claudia Torres

S/D


Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de Presidenta y Vicepresidenta del Barrio Valle Azul, a fin de solicitarle denominar las calles de nuestro Barrio con el nombre de las cascadas que se detallan en las Notas que se acompañan a la presente solicitud. Se hace saber que el plano del barrio con el nombre de las calles fue presentado en Catastro Municipal.


Nota 7042-18- en esta nota se detalla la elección de los nombres para las calles de nuestro barrio, elegidas por los vecinos.

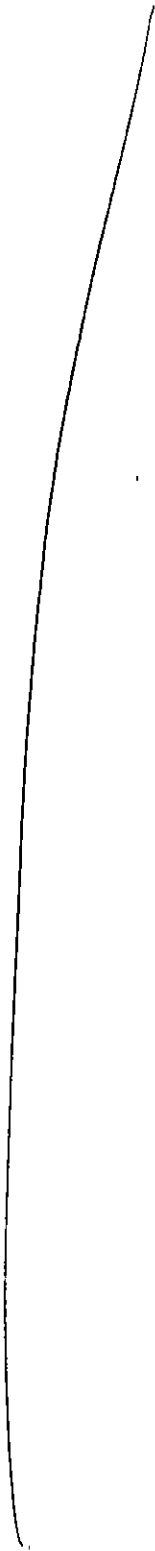
Nota 185

Nota 134-2- 201


Sin otro particular, saluda atentamente.


Piedad Uzo
Presidenta B.V. Valle Azul
DNI 94891477


Gloria Veloso
Vice Presidenta B.V. Valle Azul
DNI 95 470 394





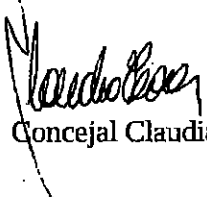
JSRN	NOTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	------	---

San Carlos de Bariloche, 4 de abril de 2022

A la Sra. Directora del
Catastro Municipal
Sra. Beatriz Sanchez
S/D

Me dirijo a Usted, a fin de solicitarle remita el Expediente Administrativo correspondiente al Barrio Valle Azul, a los fines de dar curso a la solicitud efectuada por los vecinos, en relación al nombramiento de las calles que integran el barrio de mención.

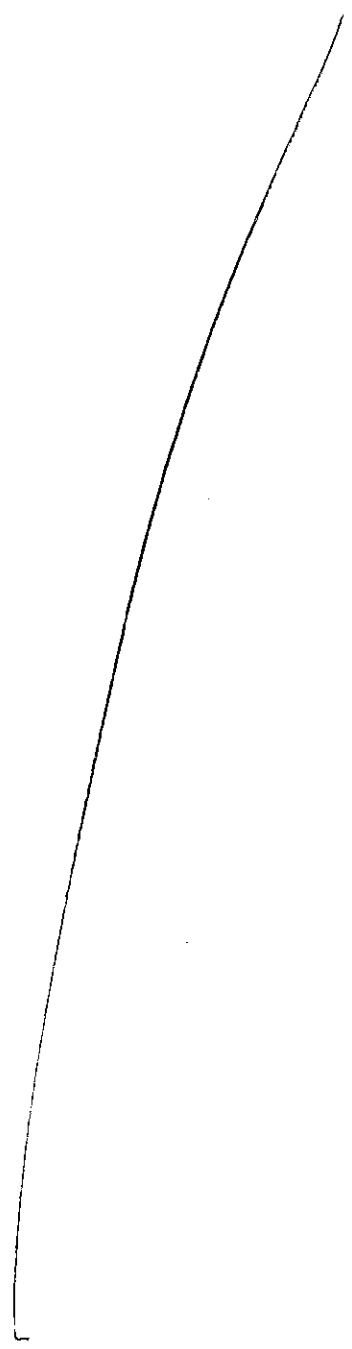
Sin otro particular, la saludo a usted atentamente.


Concejal Claudia Torres


NOTA 07/22

Concejal Claudia Torres - Bloque Juntos Somos Río Negro
Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche
Centro Cívico - Dr Balseiro N°80 1° Piso Of 3
Teléfono 0294-433015
e-mail ctorres.cm@bariloche.gov.ar
San Carlos de Bariloche (8400) - Río Negro - Patagonia Argentina

100





JSRN	NOTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	------	---

San Carlos de Bariloche, 12 de abril de 2022


A la Secretaría de Desarrollo Urbano

Sr. Marcos Barberis

S/D

Me dirijo a Usted, a los fines de adjuntar el proyecto de ordenanza con la propuesta de asignación de nombres de las calles del Barrio Valle Azul, con el objeto de requerir articular con el Catastro Municipal un informe de planeamiento, a la espera de las consideraciones que estime pertinente efectuar.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.


Concejala Claudia Torres

NOTA 009/22

Concejala Claudia Torres - Bloque Juntos Somos Río Negro
Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche
Centro Cívico - Dr Balseiro N°80 1° Piso Of 3
Teléfono 0294-433015
e-mail cctorres.cm@bariloche.gov.ar
San Carlos de Bariloche (8400) - Río Negro - Patagonia Argentina

100
100
100
100
100





San Carlos de Bariloche, 7 de Junio de 2022.-

Concejal
Claudia TORRES
Bloque JSRN
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE S.C. DE BARILOCHE
S _____ / _____ D

REF: Proyecto de Ordenanza S/N° /2022.-

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. en relación a lo solicitado al Secretario de Ambiente y Desarrollo Urbano mediante Nota N° 009/22 respecto del Proyecto de Ordenanza de referencia **"MODIFICA ANEXO I ORDENANZA 1747-CM-07. ASIGNA DENOMINACIÓN CALLES BARRIO VALLE AZUL"**.

A tal efecto informo que, visto el mismo corresponde realizar las siguientes consideraciones, a saber:

EN LOS ANTECEDENTES:

- Donde dice: "Plano catastral" debe decir: *Plano de Mensura 24/15 que dio origen al Barrio.*

EN LOS FUNDAMENTOS:

- Donde dice: "Asimismo la Dirección de Catastro informó que la misma forma parte del Dominio público municipal y existe catastralmente como tal" debería decir: *"Asimismo la Dirección de Catastro informo que todas las calles incluidas en la jurisdicción del Barrio se encuentran cedidas al dominio público municipal., dando por hecho que existen catastralmente como tal, es decir sería una redundancia.*
- Donde dice: "Es por ello....., según lo establece la Ordenanza 1747-CM-07", entiendo que no debería asumirse como una "situación irregular" y con respecto al resto del texto la descripción sintética en mi opinión indica el objeto. Me permito sugerir se reemplace por el siguiente: *La propuesta de estos nombres no repite otros asignados con anterioridad"-*

EN EL ARTICULADO:

- Art. 1° Donde dice: "Art..1037) Se amplía la denominación de la calle Cabo Miguel Avila a



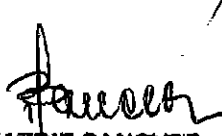
la calle que tiende su recorrido.....”) Debe decir “Se amplía la denominación de la calle Cabo Miguel Avila *en el tramo que tiende su recorrido.....*Sección P.”

- El número del Artículo 4 se repite, con lo cual se traslada el error al resto de la numeración.
- Art. 1044) – Eliminar el texto “Artículo 99”.
- Art. 1045) – Eliminar el texto “Artículo 10”.
- Art. 1060)- Donde dice “ Se amplía la denominación de la calle Peulla a la calle...Sección P”, debe decir “Se amplía la denominación de la calle Peulla *en el tramo que tiende su recorrido* de.....Sección P.”
- Art. 1062) Donde dice: “Se amplía la denominación de la Calle San Cayetano a la calle que tiende su recorrido.....Sección P.” Debe decir: “Se amplía la denominación de la calle San Cayetano *en el tramo que tiene su.....*SecciónP.”
- Art.1063) Donde dice: Se amplía el nombre de Sargento García a la calle que tiende su recorrido....Sección P.” Debe decir: *Se amplía la denominación de la calle Sargento Sergio García en el tramo que tiende su recorrido de.....*Sección P.”
- Art. 1064º) – Donde dice “Se amplía la denominación de la calle Soldado Horacio Giraudo a la calle que tiende su recorrido de.....Sección P”, debe decir: “Se amplía la denominación de la calle Soldado Horacio Giraudo *en el tramo que tiende su recorrido.....*Sección P.”

Por lo demás no existen objeciones desde esta Dirección, coincidiendo el texto del recorrido de las calles con el articulado confeccionado por el Arq. Sergio Troncoso, Jefe del Dpto. Técnico dependiente de esta Dirección.

Sin otro particular, la saludo atentamente.



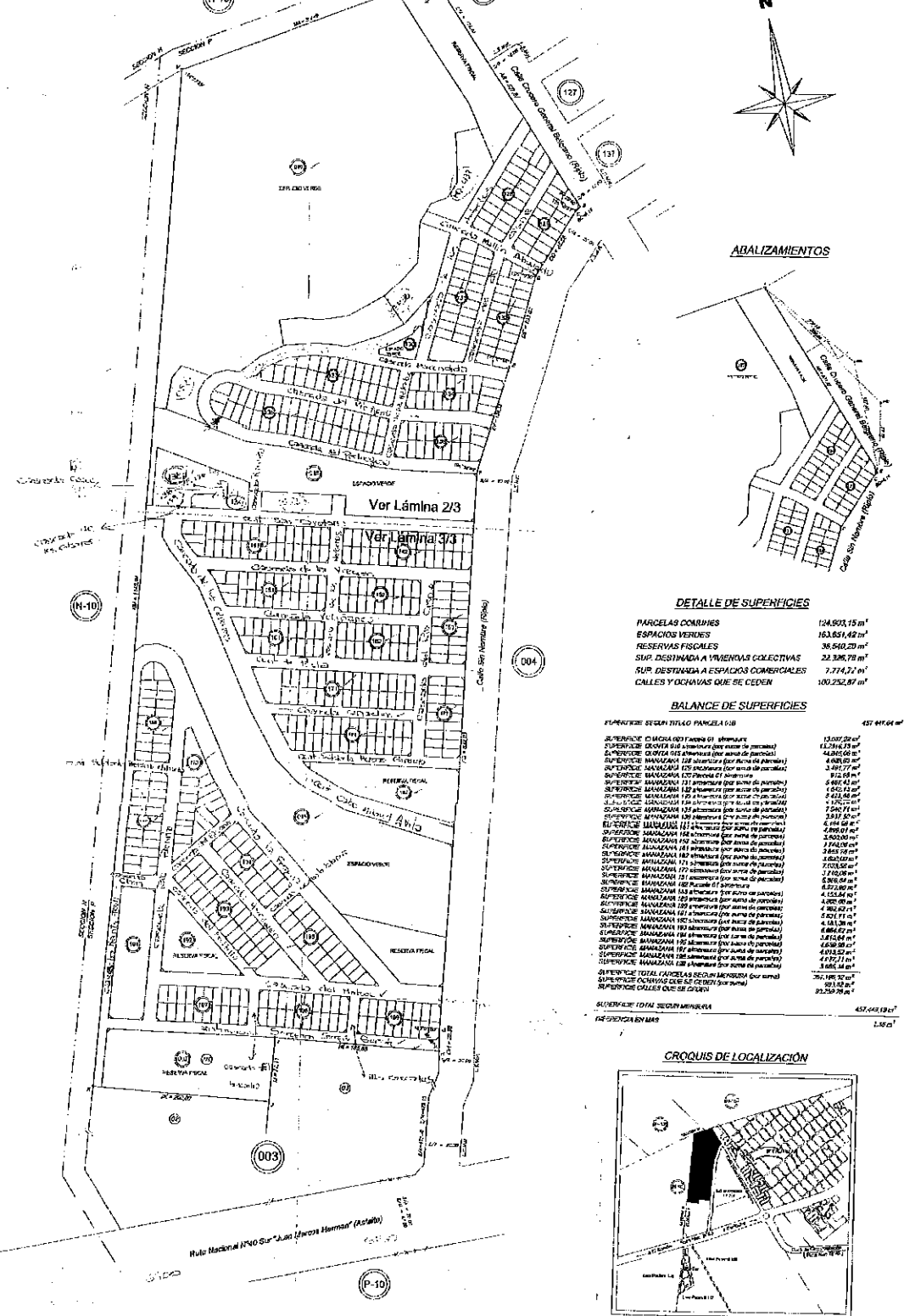

BEATRIZ SANCHEZ
At: Dirección de Catastro
Decreto N° 1952-07
del 14 de Julio del 2007

BS
Nota N° 065-D.C.-2022.-

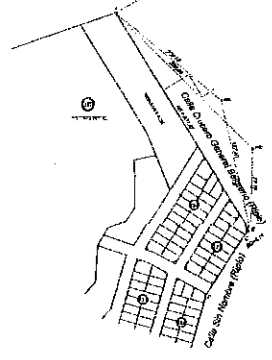
S/ADJ. Notas N° 1414-EN-2021; 704-2-2018; S/N° 28/08/18; 165-EN-2019; 134-2-2019 y Plano de Mensura N° 24/15.-



PLANO SEGUN MENSURA
Escala 1:2000



ABALZIMIENTOS



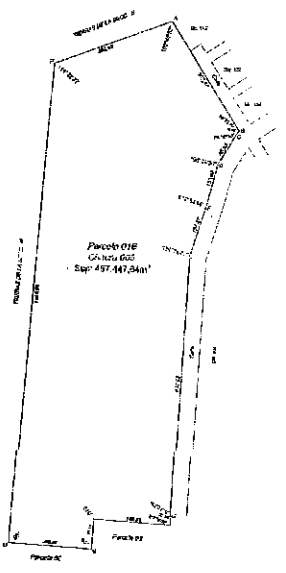
DETALLE DE SUPERFICIES

PARCELAS COMUNES	124.803,15 m ²
ESPACIOS VERDES	163.651,42 m ²
RESERVAS FISCALES	36.540,20 m ²
OTRA DESTINADA A VIVIENDAS COLECTIVAS	22.896,70 m ²
SUP. DESTINADA A ESPACIOS COMERCIALES	7.714,72 m ²
CALLES Y OCHAVAS QUE SE CEDEN	100.252,87 m ²

BALANCE DE SUPERFICIES

SUPERFICIE SEGUN TITULO PARCELA 018	457.447,64 m ²
SUPERFICIE DIGNA DE TITULO DE SUPERFICIE	13.047,20 m ²
SUPERFICIE DIGNA DE TITULO DE RESERVA FISCAL	1.274,73 m ²
SUPERFICIE DIGNA DE TITULO DE RESERVA FISCAL (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 128 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 129 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 130 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 131 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 132 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 133 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 134 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 135 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 136 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 137 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 138 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 139 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 140 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 141 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 142 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 143 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 144 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 145 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 146 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 147 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 148 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 149 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 150 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 151 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 152 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 153 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 154 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 155 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 156 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 157 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 158 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 159 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE MANZANERA 160 (por area de parcela)	4.020,00 m ²
SUPERFICIE TOTAL MANZANERAS SEGUN MENSURA (por area)	36.540,20 m ²
SUPERFICIE OCHAVAS QUE SE CEDEN (por area)	100.252,87 m ²
SUPERFICIE CALLES QUE SE CEDEN	100.252,87 m ²
SUPERFICIE TOTAL SEGUN MENSURA	457.447,64 m ²
RESERVA FISCAL	36.540,20 m ²

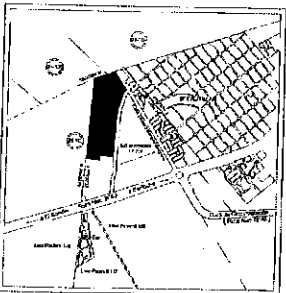
CROQUIS SEGUN TITULO



Parcela 018
C.A. No. 005
Sup. 457.447,64 m²

NOTA: En el caso de que el terreno no sea el mismo que el que se muestra en el croquis, se deberá presentar el plano de replanteo, según sea el caso.

CROQUIS DE LOCALIZACION



PROVINCIA DE RIO NEGRO
SAN CARLOS DE BARILOCHE
MENSURA PARTICULAR CON FRACCIONAMIENTO DE LA PARCELA 018 CHACRA 003

PROPIETARIO:
ASOCIACION MUTUAL GERMAN ABDALA DE LOS TRABAJADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(C.U.I.T.: 30-69701742-5)

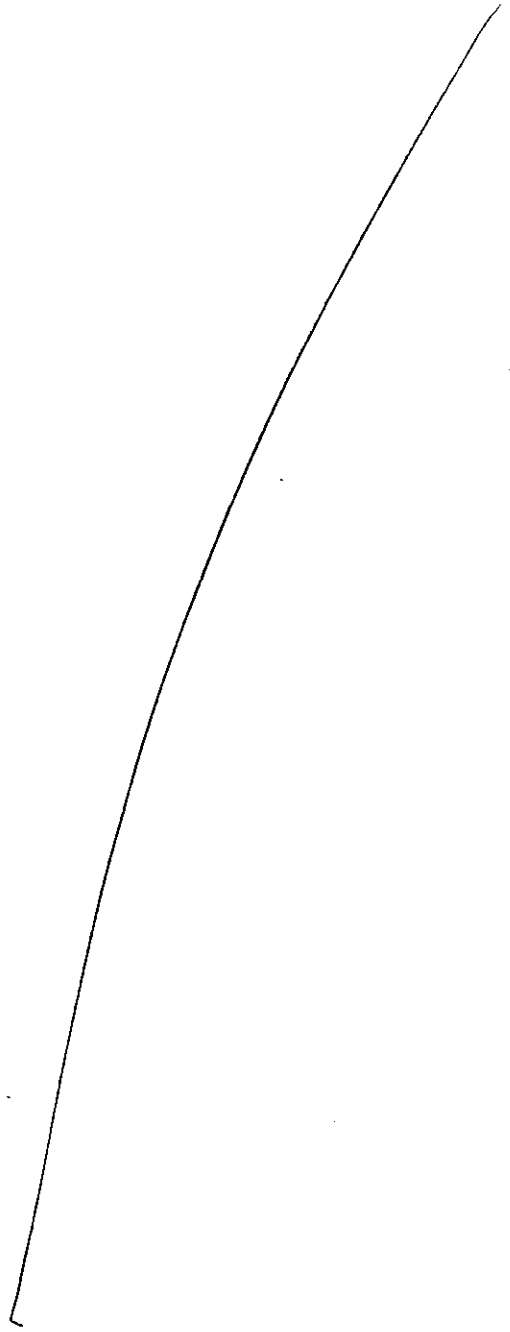
INSTRUMENTO DE DERECHO REGISTRADO
PARCELA: 018
SUPERFICIE: 457.447,64 m²

MANIFIESTACION DE INTERES PUBLICO
El presente instrumento de derecho registrado cumple con los requisitos de ley y es válido para el efecto.

CANTIDAD DE PARCELAS: Seis (6) parcelas (003)

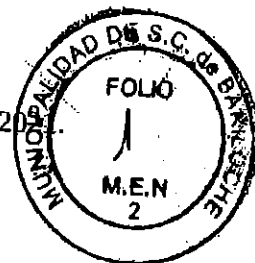
FECHA DE REGISTRO: 26 FEB 2015

DEPARTAMENTO REGISTRARIO
DEPARTAMENTO CATASTRAL



EXENTO 2730576

San Carlos de Bariloche ,26 de noviembre de 2021



Dirección de catastro
Sra. Beatriz Sanchez
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Le hago entrega :

- Nota n.º 704-2-18(copia). En esta nota esta la historia del por que de la tematica y la eleccion de las cascadas por los vecinos del barrio.
- Nota n.º 185-en-1p (copia).
- Nota n.º 134 - 2 - 201p.
- Plano del barrio con el nombre de las calles .

Quedamos a su entera disposicion para cualquier correccion , consejo y ayuda que podamos recibir de su parte .

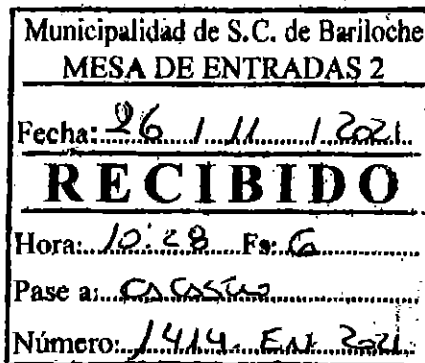
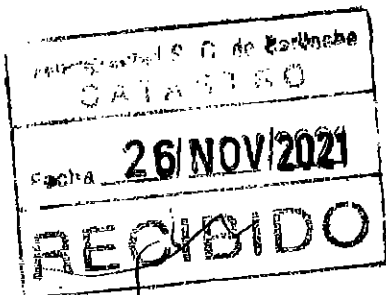
Le saludamos atentamente.

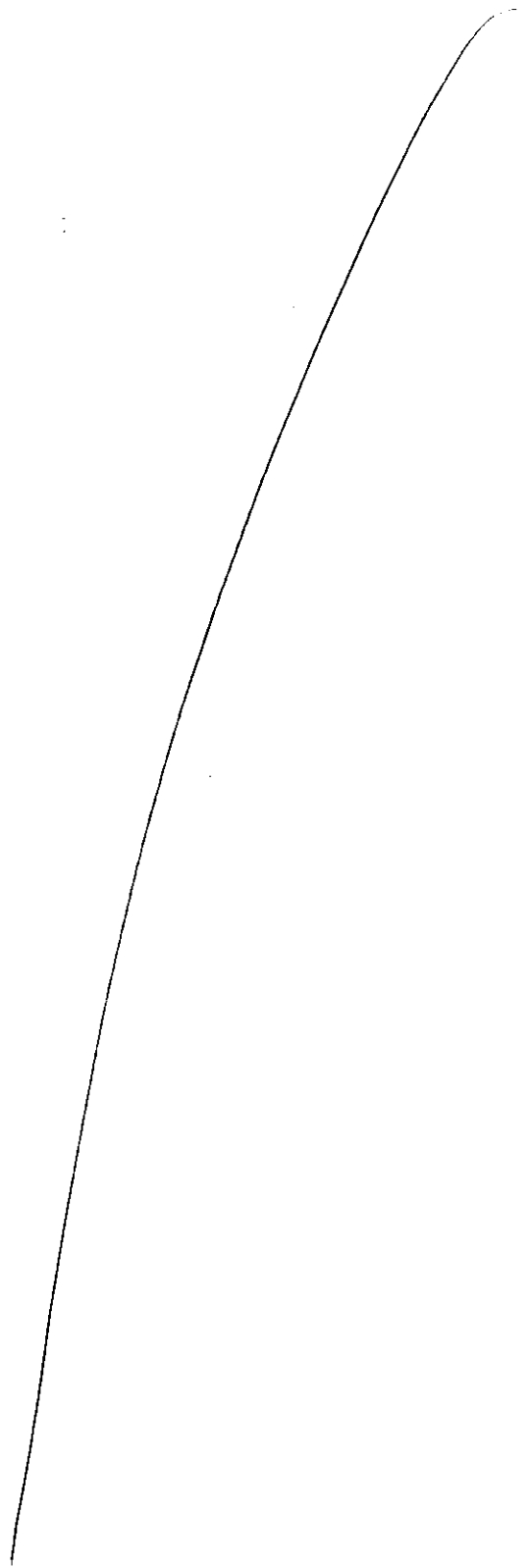
PRESIDENTE JUVAHEZUL
DWS 94821477

TESORERO
B 319481

J. Vecinal Salte Azul
Vice Presidente

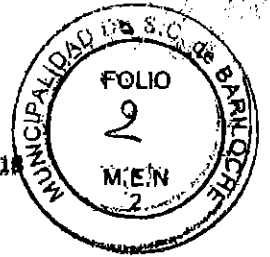
jv.valleazul@hotmail.com
Tel 2944 12 2373
7447 142 60716.





EXENTO

SAN CARLOS DE BARILOCHE 28 de agosto de 2018



OBJETO: admisión nombres de calles.

SR/ DIRECTOR

Nos dirigimos a usted con el fin de solicitar canalice ante quien corresponda la siguiente nota de solicitud y admisión de los nombres de las calles del joven Barrio Valle Azul, ubicado en el sur oeste de nuestra ciudad.



Los vecinos que ya habitamos en el mencionado barrio estamos bregando por afianzar el sentido de pertenencia a nuestra querida ciudad conociendo in-situ la geografía que nos rodea, por lo que vamos haciendo propuestas frecuentes y trabajamos en seguir dando una identidad barrial. Con ese horizonte hoy vemos realmente necesario que nuestras calles tengan un nombre propio y acorde, por lo que llegamos a esta instancia, después de averiguar dentro del margen de las reglamentaciones vigentes pudimos ver las opciones viables para avanzar y entre varias encontramos y coincidimos que el "Tema Cascadas" puede ser la opción. Primero porque no vimos esos nombres en otros barrios de nuestra ciudad después consideramos esa característica geográfica como sello que comparte los deseos de este barrio el cual coincide en que ningún obstáculo deja estancada las ganas de avanzar por mas que sea complicado ese paso, de esa misma manera el agua fluye hacia su destino sin detenerse sorteando cada obstáculo como las que presentan "las Cascadas". También influye la belleza que las mismas nos regalan a los sentidos y poniendo eso como otra referencia volvemos a coincidir Valle Azul, nuestro barrio, despierta similares sensaciones. Dicho esto como base se hizo una votación con algunos nombres de cascadas de nuestra provincia y provincias vecinas, propuestos por los mismos vecinos los cuales a continuación se detallan.

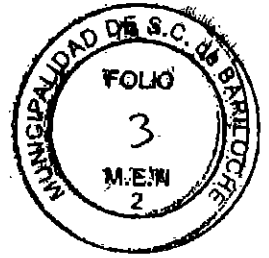
Cascada Mallin Ahogado, Cascada La Escondida, Cascada Inacaya, Cascada El Pedregoso, Cascada Coaco, Cascada Los Cesares, Cascada de la Virgen, Cascada vullifianco, Cascada Chachin, Cascada la Fragua, Cascada Nivenco, Cascada Heruwen, Cascada del Motoco, Cascada de los Duendes, Cascada Corbata Blanca, Cascada los Cantaros, Cascada Rio Bonito, Cascada de los Cisnes, Cascada los Alerces, Cascada Nant y Fall, Cascada del Saltillo, Cascada Irigoyen.

Sin mas que agregar a dicha solicitud aprovechamos y consideramos oportuno saludarlo a usted muy atentamente esperando un pronta y favorable respuesta.

VECINOS BARRIO VALLE AZUL.

Municipalidad de S.C. de Bariloche	
MESA DE ENTRADAS 2	
Fecha:	20 / 08 / 18
RECIBIDO	
h. a:	01:10
h. s. a:	Fs: 02
se. n.:	Catosta
numero:	704-2-18





Bariloche 28 de agosto 2018

Dirección del catastro de Bariloche.

SRA Beatriz Sanchez

Por medio de la presente



en representación de los vecinos del barrio Valle Azul, solicitamos la posibilidad de dar nombres a las calles que conforman el mismo.

Para mejor identificación, se adjunta el plano que acompañamos, respetando los que vienen con nombres del barrio Unión y barrio 2 de abril, como nos indicaron.

- Calle 1: Cascada Mallin Ahogado.
- Calle 2: Cascada Escondida.
- Calle 3: Cascada Inacallal.
- Calle 4: Cascada El Pedregoso.
- Calle 5: Cascada Coaco
- Calle 6: Cascada Los Cesares.
- Calle 7: Cascada de la Virgen.
- Calle 8: Cascada del Rio Cisne.
- Calle 9: Cascada Vullifianco.
- Calle 10: Cascada los Alerces.
- Calle 11: Cascada Chachin.
- Calle 12: Cascada la Fragua.
- Calle 13: Cascada Nivinco.
- Calle 14: Cascada Heruwen.
- Calle 15: Cascada Rio Bonito.
- Calle 16: Cascada del Gigante.
- Calle 17: Cascada los Cantaros.
- Calle 18: Cascada Nant y Fall.
- Calle 19: Cascada del Motoco.
- Calle 20: Cascada de los Duendes.
- Calle 21: Cascada el Saltillo.
- Calle 22: Cascada Irigoyen.

[Signature]
CRUCE, DAVID
M 162 L 13

[Signature]
LIJARES MARIA
M 2 NA. 131 L 9.

[Signature]
Pereyra Oscar
M 7 142 L 16

[Signature]
Lopez Gonzalo
M 2 NA 141 Lote 30

[Signature]
Ponobio Alfredo
M 2 NA 199 L 13

[Signature]
Luis Tenes L 17 M 2 NA 142

[Signature]
34668239

[Signature]
Sabinas Ramon
M 2 NA 134 Lote 6

[Signature]
Asenjo Silvina Paola.
M 2 NA 31202489 Lote 9 M 2 NA 9142.

LOPEZ MARIA
[Signature]
M 2 NA 138 Lote 6

[Signature]
MARIANO M 2 NA 621
[Signature]
M 161 L 20

Josefina
1064935
M 188 L F

José Luis
JOSÉ LUIS
27726678



Elvira
Schweizer
22216150
MZA 181 lote 18

Antonio Placido
DNI 54.812.653.
Calle 6. lote 6.
MANZANA. 189.

Victor Muñoz
MZA 172 lote 32

Leonardo Jofre
DNI: 23.428.566.
Calle 6. lote 6.
MANZANA 189.

Angelo Torres
Lot: 14 14 172

José Priscila Torres
DNI: 28.811.310
MZA 199. lote 18

López María Lourdes
32028220
lote 12. MZA 190

Juan
5217422
MZA 171 lote 7

Juan Carlos Alberto
DNI 23727371
MZA 199 Lt 14

Perera
Leandro
Lote 12
MANZANA 190

Meliques Padz.
DNI: 34714476.
MZA. 171. lote 7.

ANTONIA YANIRA MALLA
DNI: 99574073.
MANZANA 195 LOTE 3.

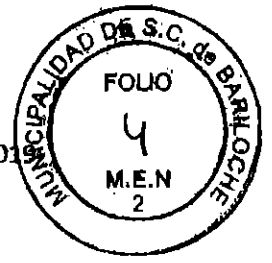
RODRIGO
DNI 3200677
MZA 193 lote 05

Ruben
12 645 601
MAZ 194 L 8

Fernando
Jiménez
DNI 33059468
MZA 193 Lote 05

EXENTO

SAN CARLOS DE BARILOCHE 24 enero 2019



OBJETO: solicitud de informacion antes consultada.

NOTA N° ~~185~~ 2-19.

SR/ DIRECTOR CATASTRO

S _____ D _____ C



Nos dirigimos a usted con el fin de solicitar tenga a bien responder con la misma cortecia la nota que fue enviada desde la JUNTA VECINAL en formacion BARRIO VALLE AZUL que consultaba sobre la posibilidad de admisión de los nombres de las calles del joven Barrio. La misma nota en cuestion fue enviada en el mes de agosto de año pasado y la misma no fue respondida como respetuosamente debería ser hacia los consultantes mas teniendo en cuenta que su puesto en dicha funcion asi lo amerita y faculta.

Los vecinos que ya habitamos en el mencionado barrio nos preguntamos si la misma fue leida como corresponde o si hubo algun Inconveniente del cual debamos enterarnos, si es asi nos urge su labor asignada para canalizar una solucion.

Sin mas que agregar a dicha solicitud aprovechamos y consideramos oportuno saludarlo a usted muy atentamente esperando una pronta y favorable respuesta.

JUNTA VECINAL EN FORMACION

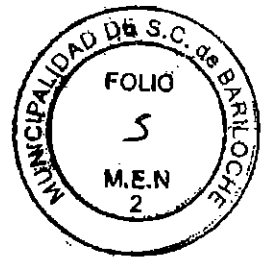
BARRIO VALLE AZUL

TEL. de contacto 2944122373

Paulina Urrutia 6-12

Municipalidad de S.C. de B.
CASA DE ENTRADAS
25/01/19
RECIBIDO
Hora: 8:20 Ps. 01
Diseño: *Calderon*
N° de expediente: 185-EN-19

EXENTO



SAN CARLOS DE BARILOCHE 07 febrero 2019

OBJETO: correccion nombres de calles



SR/ DIRECTOR

CATASTRO BCHE.

Nos dirigimos a usted con el fin de solicitar la continuidad de la calle CASCADA DE LOS CISNES que recorre entre las manzanas 181,172,171,153,162 y 152 dandole continuacion a la calle que recorre entre las manzanas 131,132,128, y 129 el mismo requerimiento es por parte de la totalidad de los vecinos que ya vivimos en el barrio asi mismo solicitamos que la calle propuesta con el nombre Jorge Lopez suplantando el nombre antes propuesto por los vecinos sea corregida por la de Profesor Jorge Lopez haciendo referencia y honor a este ilustre ciudadano que durante muchos años de su vida se entrego en pos de mejorar sin contemplaciones el camino de gran parte de los jovenes Barilochenses que vieron en el un ejemplo de bondad a seguir y que lo reconocen como buen referente a sus jovenes vidas.valleazuljv@gmail.com

Nace dicha solicitud en virtud a que se nos permitio acceder a ver los cambios a la solicitud de la nota enviada a usted con fecha 28 de agosto 2018 por eso consideramos con premura que la correccion sea lo mas pronta posible a raiz de la importancia de lo aqui tratado ya que es una necesidad de Los vecinos que ya habitamos en el mencionado barrio y que estamos bregando por afianzar el sentido de pertenencia a nuestra querida ciudad conociendo in-situ la geografia que nos rodea, por lo que vamos haciendo propuestas frecuentes y trabajamos en seguir dando una identidad barrial fundamentalmente consensuada.

Sin mas que agregar a dicha solicitud aprovechamos y consideramos oportuno saludarlo a usted muy atentamente esperando un pronta y favorable respuesta.

JUNTA VECINAL EN FORMACION

BARRIO VALLE AZUL.

valleazuljv@gmail.com

[Handwritten signature]
Foto Peñaloz Usco
tel 154 122373

Municipalidad de S.C. de Bariloche
MESA DE ENTRADAS 2
Fecha: 12/02/2019
RECIBIDO
Mora: 10.00 Ps. d
Caso a: Catastro
Número: 134-2-2019